



D. GUSTAVO GARCÍA-VILLANOVA ZURITA, SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL GRANADA EDUCA,

CERTIFICO:

Que en la sesión Extraordinaria del Consejo de Patronos de la Fundación celebrada el día 4 de septiembre de 2025 se adoptó, entre otros asuntos, el siguiente acuerdo que literal y parcialmente dice:

"..."

2 Aprobación, si procede, del Plan de Actuación y Presupuesto 2026 de la Fundación Pública Local Granada Educa.

..."

Concluido el debate la Sra. Vicepresidenta somete a votación el Plan de Actuación y Presupuesto 2026 de la Fundación Granada Educa, con el siguiente resultado:

- 5 votos a favor:
 - Dña. Encarnación González Fernández (con votos delegados).
 - Dña. Elisa Campoy Soler
 - D. Fernando Parra Moreno.
- 0 votos en contra.
- 5 abstenciones:
 - D. Jacobo Calvo Ramos (con voto delegado).
 - Dña. Eva Fernández Romero.
 - Dña. Mónica del Carmen Rodríguez Gallego
 - Dña. Amparo Jerónimo Fernández,

Quedando aprobado por 5 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones el Plan de Actuación y Presupuesto 2026 de la Fundación Granada Educa, que obran en el expediente.

..."

Y para que así conste y surta efectos en cuanto a la inscripción del nombramiento por el Registro de Fundaciones se expide la presente certificación, hecha la excepción establecida en el art. 11.3 del D 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente en Granada, a fecha de firma electrónica.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E
IGUALDAD

CIF - G18888511
Calle Mariana Pineda, 6-2º. 18009
Granada
Teléfono 958 215 800
info@fundaciongranadaeduca.org
www.fundaciongranadaeduca.org

Firmado digitalmente por:
GUSTAVO GARCIA-VILLANOVA ZURITA
Vicesecretario General
Fecha: 11 de septiembre de 2025
Ayuntamiento de Granada

FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL GRANADA EDUCA Ayuntamiento de Granada



PLAN DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO 2026

Granada 4 Septiembre 2025



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E
IGUALDAD

CIF núm. G18888511
C/ Mariana Pineda 6, 2º, 18009
Granada
Teléfono: 958 215 800
info@fundaciongranadaeduca.org
www.fundaciongranadaeduca.org

PLAN DE ACTUACIÓN 2026

El Plan de Actuación de la Fundación Granada Educa integra el conjunto de objetivos y actividades que se prevén desarrollar en el curso 2025-2026.

INTRODUCCIÓN

La Fundación Pública Local Granada Educa es un ente instrumental del Ayuntamiento de Granada, para la gestión directa de actuaciones en materia socioeducativa, a fin de hacer más efectivos los recursos disponibles y alcanzar los objetivos previstos. Se constituye como una organización sin ánimo de lucro, que tiene afectado su patrimonio a la realización de fines de interés general.

La Fundación desarrollará principalmente sus actividades en el Municipio de Granada y deberá contribuir a la consecución de los fines que el Ayuntamiento de Granada le tiene encomendados en materia educativa.

1. ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES

1.1 BASES DEL PROYECTO EDUCATIVO

Concebimos la escuela infantil como una institución educativa dedicada a los niños y niñas desde los primeros meses hasta los seis años de vida. Un lugar donde compartir con las familias y la sociedad en general la crianza y educación de los más pequeños. Ofreciendo un marco para la organización de la vida en estas edades, en un espacio diferente al familiar pero cercano, que permita el desarrollo y el crecimiento de una forma equilibrada y armónica. Con esta configuración se quiere responder a dos necesidades que, aunque se dan en órdenes distintos se presentan de forma interrelacionada. Por un lado, atender adecuadamente las necesidades sociales y familiares de la comunidad en la que se ubica y por otro, ofrecer la mejor respuesta educativa a los niños y niñas.

El trabajo educativo que desarrollamos en estas Escuelas Infantiles Municipales puede centrarse en cinco grandes líneas:

A) Generar contextos de seguridad y confianza, que promuevan la relación - comunicación – interacción.

La escuela propicia el establecimiento de relaciones con sus iguales: en un primer momento, con los de su mismo grupo de edad y, progresivamente, con otras edades como marcos naturales de aprendizaje y crecimiento. La riqueza de situaciones que se generan habitualmente les permite conocer los mecanismos reguladores de las relaciones con otros, los valores y normas que se derivan de la vida, generando según sus distintas experiencias individuales la configuración de su mundo social.

B) Configurar ambientes para la experimentación, acción y comunicación.

Consideramos espacios educativos todos los lugares donde niños y niñas viven y crecen, dentro y fuera de la escuela. Es tarea de todo el equipo la planificación de los espacios de la escuela, ya que hemos de ofrecer una respuesta unificada y coherente, compartiendo las decisiones tanto de los espacios propios de los grupos de edad y los espacios de uso común, como los espacios interiores y exteriores.

c) La vida cotidiana como eje organizador del trabajo educativo.

Entendemos por Vida Cotidiana todo aquello que los componentes de la comunidad educativa vivimos en la escuela. El modo en que propiciamos que se cubran las necesidades de: niños y niñas (alimentación, actividad, reposo, juego, relación...), las familias (encuentro, participación, información...), el personal educativo (encuentros, debates, puestas en común...); cómo éstas se distribuyen en el tiempo y la calidad que les otorguemos, nos configuran una forma de vivir y una manera de entender la vida cotidiana en la Escuela infantil.

D) Promover la participación de las familias en la vida de la escuela.

La escuela infantil como institución que colabora con las familias en la crianza y educación de las niñas y niños en estas primeras edades, ha de propiciar su necesaria participación e implicación, sabiendo aceptar que tenemos una responsabilidad compartida en la educación de sus hijos e hijas. Las familias han de encontrar en la escuela un lugar donde compartir con otras familias y profesionales sus dudas, opiniones, intereses y preocupaciones. Esto será posible si establecemos un marco de relaciones claro, basado en la confianza mutua y en la comunicación, donde se facilite el encuentro, el intercambio, tanto individual como colectivo.

E) El trabajo en equipo y la formación de los profesionales.

El equipo lo componen todas las personas que trabajan en cada una de las escuelas, independientemente de las funciones que realicen o tengan asignadas, (9 maestros/as, 2 cocineros/as, y un coordinador/a).

Mantenemos reuniones periódicas, incluidas dentro de la jornada laboral, donde se discuten y contrastan los distintos puntos de vista, se intercambian experiencias, conocimientos, preocupaciones... que permiten la consecución de acuerdos de actuación que unifican y dan coherencia a las actuaciones de la escuela en su conjunto. La calidad del trabajo que realizamos es fruto de la contribución de cada uno de los miembros del equipo en esta tarea común, de la construcción de un conocimiento significativo en los intereses de los niños y niñas.



1.2 Servicios y Horarios.

La apertura y cierre de las escuelas intenta conjugar las necesidades de las familias con las posibilidades organizativas del centro.

De 7,30h a 9h existe un servicio opcional de aula matinal en cada una de las escuelas.

En el primer ciclo de 0 a 3 años hay un horario estructural de atención educativa de 9h a 16h. En el segundo ciclo de 3 a 6 años el horario es también de 9h a 16h, organizado en dos bloques de 9h a 14h (horario lectivo) y de 14h a 16h comida y descanso es optativo.

Tanto en el horario central, como en los optativos, se atienden todas las necesidades propias de la etapa 0-6, (desayuno, comida, reposo, juego, actividad, higiene...), por el personal educativo propio de cada grupo.

Todas las escuelas cuentan con un servicio de cocina propia que elaboran los menús previamente supervisados por una experta nutricionista y que se dan a conocer a las familias con antelación.

1.3 ESCOLARIZACIÓN.

Matriculas formalizadas 2025-26 (Datos a fecha de 1 de septiembre de 2025)

POR SEXO	2020			2021			2022			3-6			TOTAL 0-6		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
ARLEQUIN	11	44%	14	56%	25	10	40%	15	60%	25	10	29%	25	71%	35
BELÉN	11	44%	14	56%	25	11	46%	13	54%	24	8	40%	12	60%	20
DUENDE	17	74%	6	26%	23	11	44%	14	56%	25	13	52%	12	48%	25
LUNA	18	72%	7	28%	25	16	64%	9	36%	25	5	36%	9	64%	14
TOTALES	57	58%	41	42%	98	48	48%	51	52%	99	36	38%	58	62%	94
															141
															48%
															150
															52%
															291
															223
															49%
															230
															51%
															453

El proceso de escolarización del curso 2026-27 se iniciará en febrero de 2026 con los procesos de reserva de plaza.

El proceso de escolarización del segundo ciclo de 3-6 años se iniciará del 1 de marzo al 31 de marzo de 2026, según calendario de la Delegación de educación.

El proceso de escolarización del primer ciclo de 0-3 años se iniciará del 1 al 30 de abril de 2026.

Durante el proceso de escolarización la difusión se realizará en diferentes soportes para dar a conocer la oferta educativa, sistemas de solicitud, baremos y difusión del proyecto educativo de las escuelas municipales. La difusión se realizará tanto en soporte papel con folletos informativos, como a través de la página web, televisión municipal, radio y mupis municipales.

1.4 COORDINACION PEDAGÓGICA.

Se llevará a cabo el diseño y programación anual de actividades educativas a desarrollar en las cuatro EEl municipales. Se potenciará la participación de las familias, así como de la comunidad educativa de cada centro. Se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Reuniones de Coordinación Psicopedagógica.
- Elaboración de Calendarios conjuntos anuales y trimestrales
- Valoración del trabajo educativo en las escuelas infantiles municipales (Reunión General de escuela, Reunión de adaptación, etc.)
- Programaciones trimestrales.
- Seguimiento y coordinación de Plan Anual de Centro
- Organización de los procesos de escolarización.
- Coordinación y seguimiento SENECA.
- Organización Escuela de Verano
- Seguimiento Plan de Igualdad
- Seguimiento acciones Ciudad amiga de la Infancia.

De acuerdo con el Plan de trabajo se ha previsto mantener las visitas técnicas semanales a las EEl Municipales. Los aspectos a trabajar con los tutores/as serán:

- Apoyo a la organización y priorización de líneas de trabajo educativo de cara a la elaboración de las programaciones anuales/trimestrales.
- Apoyo a la planificación anual de actividades extraordinarias.
- Asesoramiento en la organización de los espacios y redistribución de las zonas de actividad. Propuestas y materiales.
- Orientaciones en la organización de los grupos: dinámica y funcionamiento de los equipos de actividad.
- Preparación de las reuniones trimestrales de grupo-aula con familias.
- Elaboración de criterios de evaluación para los informes escritos a las familias.
- Asesoramiento en las relaciones con familias.
- Asesoramiento en la secuenciación de contenidos.
- Seguimiento y apoyo en el desarrollo de los proyectos de trabajo y elaboración de documentación tanto para el grupo como para las familias.
- Asesoramiento en la presentación de los PAC, para reuniones de familias.
- Asesoramiento en las diferentes necesidades cotidianas de la escuela: espacios, materiales, selección de documentación, apoyo informático: SENECA, utilización de programas...

1.5. VISITAS Y PRÁCTICAS.

1. 5.1. Prácticas

- Universidad de Granada
 - Facultad Ciencias de la Educación: Grado Educación infantil
- Universidad de Murcia



- Facultad de Psicología: Máster en Psicología de la Educación
- Universidad de Málaga
 - Facultad Ciencias de la Educación: Máster Políticas y Prácticas de
 - Innovación Educativa
- IES Virgen de las Nieves: CFGS Educación Infantil
- IES Jiménez de Quesada: CFGS Educación Infantil
- CPIFP Hurtado de Mendoza: CFGS Cocina
- IES Padre Manjón: CFGM Administración y finanzas

La colaboración con otros centros será posible previo estudio de la solicitud y la compatibilidad con los compromisos adquiridos.

1.5.2 Visitas

Este curso se continuará recibiendo visitas de estudiantes y profesionales, con el convencimiento de que compartir nuestro proyecto educativo nos ayuda a crecer a todos y todas. Las visitas de profesionales se realizan en horario de mañana (grupos reducidos) y las de centros educativos por las tardes. Para estas últimas los grupos se limitan a un máximo de 40 personas que según solicitud y disponibilidad se repartirán en 7 jornadas en cada una de las escuelas (800 estudiantes y 60 profesorado aproximadamente).

1.6 RELACIONES CON LAS FAMILIAS

En nuestra concepción de la educación infantil la presencia, colaboración y participación de las familias en la vida cotidiana de las escuelas ocupa un papel central.

Una concepción de escuela y de educación infantil donde las relaciones de todos con todos: niños y niñas, familias, profesionales, y de todos ellos con el entorno más cercano son uno de sus signos básicos de identidad. Un modelo basado en las relaciones, debe partir de reconocer las características, necesidades y peculiaridades de todos y todas y ha de dotarse de un sistema de comunicación y participación de todos sus miembros: niños y niñas, familias y profesionales en la vida de la escuela y particularmente en el proceso de toma de decisiones.

Actitudes de escucha, cooperación, respeto y reflexión conjunta son los ejes básicos del modelo educativo que queremos hacer realidad. Una educación en colaboración permanente, donde todos somos partícipes: niños/as, profesionales y familias. Pasamos a describir los marcos y estrategias que ponen en juego las escuelas para hacer posible esta concepción educativa.

- Relaciones periódicas

Las reuniones donde se encuentran tutores y/o equipo completo con las correspondientes familias, son espacios privilegiados donde compartir y elaborar un proyecto educativo conjunto.

La Reunión General de Escuela es una reunión en la que participan todas las familias de la escuela y todo el equipo de profesionales, se convoca conjuntamente por el Equipo de escuela y por la AMAPA y se celebra a mediados del primer trimestre. En este encuentro se elaboran de manera conjunta con las familias propuestas de talleres de escuela para realizar durante el año en torno a temas de interés de las familias que previamente se han recogido y analizado por parte del equipo de escuela.

Las reuniones trimestrales de grupo acogen a todas las familias de cada grupo-clase con las tutoras del mismo, en ellas se abordan los planes trimestrales de cada grupo-clase y en algunos casos se debaten temas educativos de interés para las familias, se celebran a principios de cada trimestre. Este curso se ha previsto su realización presencial.

Las entrevistas de seguimiento familia-tutora, son espacios para compartir visiones de cada niño o niña en los ámbitos familiar y escolar y donde abordar la marcha y/o dificultades que se vayan presentando. Pueden ser convocadas tanto por la familia como por la tutora. Se están realizando con todas las medidas de seguridad recogidas en los protocolos.

- Trasvase de informaciones

Los equipos de escuela ponen en juego diversos instrumentos que facilitan el trasvase de información entre la casa y la escuela, entre los que destacamos:

- El "hoy". Diario de la clase que se expone en los tablones de información a las familias y que pretende transmitir, de forma distendida, aspectos significativos del día a día del grupo.
 - Libretas individuales de conexión casa/escuela. De uso en los grupos de 0-2 años. Diariamente se comunica a las familias aspectos generales y concretos de la vida de sus hijos en la escuela y se recibe información de su estar en casa.
 - Informes escritos. A lo largo del curso cada familia recibirá de parte de la tutora de su hijo o hija, dos informes sobre la marcha de su hijo o hija en la dinámica de la clase.
 - Rincón familias. En cada clase se establece un espacio con documentación escrita sobre distintos aspectos del desarrollo y la educación de esa edad, para manejo de las familias.
 - Documentación trabajo educativo. A través de paneles informativos, expuestos en distintos lugares de la escuela, se informa a las familias sobre el trabajo educativo que se lleva a cabo en cada uno de los grupos y sobre los procesos de investigación y aprendizaje que llevan a cabo los niños y niñas.
- Actividades con participación de las familias
 - Talleres. En todas las escuelas se van a llevar a cabo distintos talleres con participación de las familias. Están previstos además de los vinculados a las



- festas de navidad, carnaval y final de curso, otros relacionados con las propuestas recogidas de las familias.
- Fiestas. Se tienen previstas tres fiestas, con una destacada participación de las familias, de hecho, se organizan conjuntamente con las correspondientes AMAPAS: Navidad, Carnaval y Final de curso. En algunos casos también se realizará una fiesta alrededor del día del libro.
- Salidas y excursiones. La previsión de salidas y excursiones viene detallada en el punto de actividades complementarias en los planes de centro y aprobadas por los Consejos escolares de cada escuela infantil. Destacar en este punto que en los grupos de 0-3 años, al menos, una salida o excursión estará abierta a que participen las familias.
- Plan de acogida a familias nuevas
 - Entrevista inicial familia-escuela. En la primera visita de la familia a la escuela además de mostrarle sus líneas fundamentales de trabajo se habla sobre la trayectoria anterior de su hijo o hija.
 - Reunión familias nuevas. En la primera semana de septiembre, mantenemos este primer encuentro grupal, con las familias nuevas de la escuela. El objetivo prioritario de este encuentro es reflexionar conjuntamente sobre el proceso de adaptación de sus hijos e hijas, también del suyo, a la nueva situación que supone su incorporación a la escuela infantil.
 - Merienda o Fiesta de bienvenida a familias nuevas. A mediados de octubre, tiene lugar este encuentro, donde la AMAPA en torno a una merienda, da la bienvenida grupal a las familias nuevas y les presenta diversas propuestas de participación e implicación en la dinámica de la escuela.
- Órganos de gestión. En todas las escuelas infantiles, los Consejos Escolares, mantendrán su funcionamiento habitual, de acuerdo con las funciones que tienen encomendados Consejos escolares de los Centros Públicos.

1.7 ATENCION PSICOEDUCATIVA.

- **Atención a la diversidad**

Entendemos la atención a la diversidad como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes de todos los niños y niñas de la escuela, así como de sus familias.

Entre ellos se encuentran los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural, de altas capacidades, de compensación lingüística, comunicación y del lenguaje o de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo, de graves trastornos de la comunicación y del lenguaje, de desajuste curricular significativo. Las actuaciones a desarrollar por el servicio psicológico de las Escuelas comprenden los aspectos siguientes:

- Asesoramiento a los equipos de escuela en el proceso de aplicación, de las medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad, recogidas en los Planes de Centro.
- Prevención, detección e intervención temprana de niños y niñas en riesgo de padecer dificultades en su desarrollo y/o en su proceso de aprendizaje.
- Detección precoz, atención y seguimiento de niños y niñas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y/o con dificultades de inclusión en la escuela.
- Asesoramiento a tutoras, tutores y familias en relación con la atención educativa que precisen estos niños y niñas.
- Asesoramiento a los equipos de escuela en el análisis de la situación de riesgo o desventaja, en que determinados grupos de niños y niñas pudieran encontrarse por razones sociales, económicas o culturales y propuesta de las actuaciones educativas que se consideren pertinentes.
- Coordinación con otros servicios especializados que atienden a esta población: Unidades y/o Equipos especializados de tratamiento, Equipos de Orientación educativa, Servicios sociales...
- Coordinación, seguimiento y atención directa de los casos que requieran la intervención logopedia en las escuelas.
- Asesoramiento a los equipos de escuela en la resolución de conflictos, particularmente a los que surjan entre el centro y las familias.
- Colaboración en el diseño y organización de los planes de formación dirigidos al personal docente, particularmente en el ámbito de la atención a la diversidad.

• **Orientación y apoyo a las familias.**

- Dinamización y coordinación de grupos de discusión de familias para el abordaje de aspectos de crianza y educación de sus hijos e hijas. Este curso, en función de la situación sanitaria del momento se valorará la posibilidad de realizar las sesiones de forma presencial.
- Asesoramiento y orientación a familias que manifiestan dificultades en la educación y crianza de sus hijos e hijas.
- Información y orientación a familias de niños y niñas con NEAE y/o con dificultades de inclusión en la escuela.
- Asesoramiento a las familias o tutores legales de los niños y niñas en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica de los mismos.
- Información y orientación a las familias de niños y niñas con NEAE para su escolarización en educación primaria.

Este conjunto de acciones educativas se complementa con la prestación de un servicio de Logopedia. Dicho servicio que se viene prestando desde 2013. El 11 de marzo de 2025, la Comisión Ejecutiva aprobó una nueva licitación para este servicio a través del sistema de procedimiento abierto que prevé la ley de Contratos. La cuál ha concluido con la adjudicación definitiva a la empresa KIDWORD S.L.U con la que se firmó el 24 de junio de 2025 y entrando en vigor el 1 de septiembre dicho año. La duración del contrato es de



un año prorrogable por otros tres.

1.8 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO.

En este epígrafe hemos de contemplar el conjunto de obras de acondicionamiento y conservación que desde las cuatro escuelas se propongan y se consideren necesarias llevar a cabo atendiendo a la viabilidad presupuestaria.

1.9 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

Desde la Fundación Local Granada Educa se pretende facilitar la creación de recursos socioeducativos que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar de los padres y madres de los/las niños y niñas escolarizados en las Escuelas Infantiles Municipales. La respuesta a esta necesidad se materializa con la puesta en marcha de servicios de carácter complementario y voluntario al horario de atención socioeducativo habitual de dichos centros educativos:

A) Servicio de Aula Matinal.

El servicio va dirigido a los niños y niñas escolarizados en las Escuelas Infantiles Municipales, siendo el lugar de prestación del servicio, las aulas destinadas a tal fin en cada una de las Escuelas Infantiles Municipales: Arlequín, Belén, Duende y Luna. El horario de prestación del servicio será de 7.30 horas a 9.00 horas, común para todas las escuelas durante el curso escolar.

Hay que destacar que:

1.-En sesión ordinaria celebrada el 13 de mayo de 2021 del Consejo de Patronos se aprobó la modificación de las tarifas del servicio de Aula matinal en el sentido de incluir **la gratuidad de dicho servicio para las familias en situación de vulnerabilidad y/o en graves riesgo de exclusión**. Por lo que el 28 de julio de 2021 se publicó en el BOP la modificación de la Ordenanza de las Tarifas por prestación de servicios en las Escuelas Municipales Dependientes de la Fundación Pública Local Granada Educa (Publicada en el BOP el 6 de noviembre de 2017).

2.-Así mismo fue aprobada (el 11 de marzo de 2025) por la Comisión Ejecutiva, la licitación de este servicio a través del sistema de procedimiento abierto que prevé la ley de Contratos. La cual concluyó con la adjudicación definitiva a la empresa KIDWORD SLU, con la que se firmó contrato el 1 de julio de 2025, entrando en vigor el 9 de septiembre del mismo año (El primer día de curso académico). La duración del contrato es de un año prorrogable por otros tres.

AULA MATINAL 0-6 años

CURSO 2024/2025	Nº ALUMNOS	CANTIDAD BONIFICADA
E.I.M Arlequín	1	443 €
E.I.M Belén	1	443 €
E.I.M Duende	1	443 €
E.I.M Luna	2	886 €
TOTAL	5	2.215 €

B) Servicio de apoyo a las Reuniones y Talleres de Escuela.

Este servicio estará dirigido a la atención de los niños y las niñas escolarizados/as en las Escuelas Infantiles Municipales y que acompañen a sus padres y madres a las reuniones periódicas de seguimiento y tutorización convocadas por los/las educadores/as de cada grupo.

- La duración del servicio será de dos horas como máximo por cada reunión de escuela.
- El servicio se prestará en horario de tarde, preferentemente de 16.00 a 18.00 horas.

Dicho servicio fue licitado por el sistema de procedimiento abierto que prevé la ley de Contratos, una vez fue aprobada su licitación por la Comisión Ejecutiva el 11 de marzo de 2025. Fue adjudicado a la empresa KIDWORD S.L.U., con la que se firmó contrato el 01 de julio de 2025, entrando en vigor el 1 de septiembre de dicho año. Su duración es de un año prorrogable por otros tres.

C) Servicio de Escuela de Verano en periodo vacacional en las escuelas para facilitar la conciliación familiar y laboral.

Desde la Fundación Pública Local Granada Educa se ofrecen servicios educativos en las Escuelas Infantiles Municipales que apoyan la conciliación de la vida laboral y familiar, con la puesta en marcha del servicio de Escuela Infantil de Verano durante el mes de julio con apertura temprana y comedor.

La Escuela de Verano está destinada a niños y niñas de edades comprendidas de 0 a 8 años (de 0 a 3 años es imprescindible estar matriculado en alguna de las Escuelas Infantiles Municipales de la Fundación).

Se abren dos escuelas; una en Zona Norte y otra en Zona Sur, está previsto que este año sean EIM Belén y EIM Arlequín.

El horario es a partir de las 9:00 y la recogida 14 o 15,30 horas. El Aula Matinal de 7.30 a 9.00 h.



Este servicio asimismo, se ha venido prestando por a la empresa "Centro Integral de Estudios Medioambientales Ciempiés S. Coop. And". Con ésta se firmó contrato el 16 de mayo de 2022 (fue licitado ese año por el sistema de procedimiento abierto, una vez fue aprobada su licitación por la Comisión Ejecutiva el 16 de diciembre de 2021), entrando en vigor el 1 de julio del año en curso. Su duración ha sido de 4 años, pues se ha ido prorrogando dicho consecutivamente cuatro años

D) Servicio de Aproximación e Iniciación al inglés

Las escuelas cuentan con la incorporación de profesorado específico para la: **Aproximación a la lengua inglesa dirigida a los grupos de 4 y 5 años de las 4 escuelas infantiles municipales.**

La aproximación al inglés en las cuatro escuelas municipales (Luna, Arlequín, Duende y Belén) para las clases de 4 y 5 años. Se han programado sesiones de 45 minutos dos veces a la semana en cada escuela.

Se pretende integrar el inglés a la experiencia habitual de los niños y hacerlo parte de su día a día. Al entender que el aprendizaje de un nuevo idioma se realizará en contextos cotidianos de comunicación. Ofreciendo el adulto encargado del idioma extranjero un modelo lingüístico de Calidad de manera permanente que facilite un acercamiento positivo del niño y la niña hacia la lengua inglesa.

Tal servicio se licitó por el sistema de procedimiento abierto tras su aprobación por la Comisión Ejecutiva el 5 de mayo de 2022, licitación que concluyó con la adjudicación del contrato del servicio a la empresa FORONLINE LEX SL. Así pues, el 9 de septiembre de 2022 se firmó el oportuno contrato, entrando en vigor el 1 de octubre de dicho año. La duración del contrato es de un año prorrogable por otros tres.

1.10 APOYO ECONÓMICO A LAS FAMILIAS.

La Fundación continuará facilitando la escolarización mediante el apoyo económico a las familias que por sus características socioeconómicas los necesiten.

1.10-1 En cuanto al Primer Ciclo de Educación Infantil (0 a 3 años)

El apoyo económico se llevará a cabo a través de bonificaciones, las cuotas en el Ciclo 0-3 previstas son:

TARIFAS	Bonificación	Cuota/mes
Situaciones de grave riesgo social*	100,00%	0,00€
RPC esté comprendida entre 0,51 y 0,60 IPREM (4.200,01---5.040,00)	82,61%	55,77€

TARIFAS	Bonificación	Cuota/mes
RPC sea superior a 0,60 e igual o inferior a 0,75 IPREM (5.040,01---6.300,00)	73,91%	83,67€
RPC sea superior a 0,75 e igual o inferior a 0,90 IPREM (6.300,01--- 7.560,00)	65,22%	111,54€
RPC sea superior a 0,90 e igual o inferior a 1,00 IPREM (7.560,01---8.400,00)	56,52%	139,44€
RPC sea superior a 1,00 e igual o inferior a 1,10 IPREM (8.400,01---9.240,00)	47,83%	167,31€
RPC sea superior a 1,10 e igual o inferior a 1,20 IPREM (9.240,01---10.080,00)	39,13%	195,22€
RPC sea superior a 1,20 e igual o inferior a 1,30 IPREM (10.080,01---10.920,00)	30,43%	223,12€
RPC sea superior a 1,30 e igual o inferior a 1,40 IPREM (10.920,01---11.760,00)	26,09%	237,04
RPC sea superior a 1,40 e igual o inferior a 1,50 IPREM (11.760,01---12.600,00)	21,74%	250,99€
Renta Per Cápita superior a 1,51 IPREM anual (12.600,01)	0%	320,71€

Precio del servicio de atención socioeducativa (incluido comedor) según acuerdo pleno del Excmo. Ayuntamiento de Granada en sesión de 31 de julio de 2020, sobre fijación del importe de la tarifa por escolarización y servicio de comedor.

(*) Son situaciones de grave riesgo social:

- RPC inferior al 0,50 IPREM (4.200,00€) /anual
- RPC de familias monoparentales entre 0,5 y el 0,75 IPREM (4.200,00€ ---6.300,00€) /anual
- y aquellas otras recogidas en el apartado 3 del anexo de la Ordenanza de las tarifas por prestación de servicios en las Escuelas Municipales dependientes de la Fundación Granada Educa. (Publicadas en BOP de fecha 6 de noviembre de 2017, y modificación de fecha 2 de septiembre de 2020)

Previsión de bonificaciones Curso 2025/26

CURSO 2025/2026	BONIFICACIONES RENTA	BONIFICACIONES HERMANO	TOTAL
E.I.M Arlequín	6.665,11 €	- €	6.665,11 €
E.I.M Belén	8.533,72 €	37,65 €	8.571,37 €
E.I.M Duende	7.111,33 €	313,73 €	7.425,06 €
E.I.M Luna	6.971,99 €	142,23 €	7.114,22 €
TOTAL	29.282,15 €	493,61 €	29.775,76 €



NIÑOS BONIF	100,00%	82,61%	73,91%	65,22%	56,52%	47,83%	39,13%	30,43%	26,09%	21,74%	13,04%	TOTAL
ARLEQUÍN	13	2	2	2	0	0	0	2	2	1	14	38
BELÉN	14	1	2	6	2	3	5	0	3	1	6	43
DUENDE	9	0	5	4	6	1	2	1	0	5	10	43
LUNA	13	2	1	3	1	3	1	0	1	1	12	38
TOTALES	49	5	10	15	9	7	8	3	6	8	42	162

1.10-2.- En cuanto al Segundo Ciclo de Educación Infantil (3 a 6 años)

La escolaridad es gratuita y el comedor tiene una cuota de 110€

El 28 de junio de 2012 se suscribió un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Granada y La Fundación, cuyo objetivo es el apoyo de las familias que reúnan los requisitos de concesión de Ayudas económicas familiares, en concepto de pago del servicio de comedor. Dicho convenio se renovó el pasado 9 de octubre de 2024.

Por lo que se ha articulado un procedimiento donde se establece la aportación del Ayuntamiento a través del área de Servicios sociales consistente en una prestación económica para el pago de una parte del servicio de comedor que la Fundación presta en la Escuelas Infantiles Municipales. Así pues, El Ayuntamiento aporta 77%, es decir 80 € y la Fundación el 23%, es decir 30 €.

Las familias beneficiarias son aquellas cuyos hijos e hijas estén matriculados/as en alguno de los cursos que constituyen el segundo Ciclo de Educación Infantil, que reúnan los requisitos de concesión de Ayudas Económicas y residan en el municipio de Granada.

AYUDA COMEDOR 3-6 años

Curso 2024/2025	Nº alumnos
E.I.M Arlequín	5
E.I.M Belen	3
E.I.M Duende	2
E.I.M Luna	4

2.- FORMACION

2.-1 Diseño y planificación de Cursos monográficos.

La Fundación Pública Local Granada Educa organizará dentro del Plan de Formación Permanente del Curso 2025-2026 tres cursos monográficos dirigidos a profesionales y

estudiantes de educación infantil, cuya información e inscripciones se publicará próximamente en la página web de la Fundación.

Desde la Institución ha sido una constante, desarrollar iniciativas que avancen en la reflexión y revisión de la tarea docente. Entendiendo la formación como un proceso a lo largo de toda la carrera profesional.

Las diversas temáticas que se abordan quieren dar respuesta a las necesidades del profesorado y de las escuelas de educación infantil, aportando herramientas de intervención educativa que contribuyan al desarrollo profesional docente y a la mejora de las prácticas educativas.

2.2. Seminarios Personal educativo.

Los Seminarios Inter escuelas, están configurados como espacios de análisis y reflexión de la práctica y para la elaboración conjunta de la línea educativa de las escuelas Infantiles Municipales.

Reúnen a todo el personal docente en un número total de 8 horas articulados en cuatro grupos de trabajo cuya temática está aún por definir.

2.3. Seminario alimentación. Personal de cocina.

Durante este curso se tiene previsto el diseño y programación de un seminario con un número total de 8 horas, dirigido al colectivo de cocineros de las Escuelas Infantiles.

2.4. Aula-Laboratorio de Educación Infantil en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada

Este curso se prevé continuar con el convenio de colaboración con la Facultad de Ciencias de la Educación- Grado Educación Infantil, para el seguimiento de la puesta en marcha del Aula laboratorio de Educación Infantil sita en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada.

3.-PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN

Este epígrafe se va a desarrollar con arreglo al siguiente contenido:

- -Memoria Justificativa del Presupuesto 2024
- -Anexo de Personal
- -Capítulo de Ingresos y Gastos





FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL GRANADA EDUCA

ANEXO PRESUPUESTO 2026

MEMORIA JUSTIFICATIVA PRESUPUESTOS 2026

El presupuesto de 2026 de la Fundación Pública Local Granada Educa tiene como único objetivo financiar el conjunto de actuaciones previstas a desarrollar en el año venidero como consecuencia de su única actividad: educación infantil en el tramo de edad entre cero y seis años.

Este presupuesto se caracteriza por:

- Su redacción un mes antes de que se inicie el período establecido en la legislación de fundaciones y por tres meses antes del período habitual de presentación.
- El presupuesto de 2026 incorpora una subida salarial estimada en el 1,50%. La estimación de la subida tiene como referencia aproximada la tasa última anual contemplada para el IPC general (2,7%) y las subidas oficiales aplicadas en años anteriores.
- Dado que los gastos de personal de la Fundación suponen, según datos aprobados en las últimas cuentas anuales de 2024, el 76,02% del total de gastos, su incremento supone evidenciar un factor de inestabilidad en la adecuación de los ingresos con los gastos tanto para este presupuesto como para los siguientes. La Fundación, al ser un ente encuadrado en la administración pública, aplica la revisión salarial publicada en la Ley de Presupuestos del Estado, información que a la fecha de elaboración de este presupuesto no estaba disponible. Por tanto, aún manteniendo el nivel de gasto histórico del resto de las partidas, se ve forzada a incrementar las cuantías de las partidas que la financian.

DIFICULTADES EN SU ELABORACIÓN

1. A la fecha de elaboración de este informe no se ha aplicado subida salarial alguna para el ejercicio de 2025. Recordando que, según lo aprobado en el presupuesto de 2025, esta subida hipotética se establecía en el 1,75%, el efecto acumulativo sobre esta partida para 2026 puede ser significativa en ambos sentidos.
2. La negociación de la aportación para el sostenimiento de la actividad con su principal proveedor financiero sigue manteniendo la partida de gastos de personal (lo que se llama capítulo 1 en contabilidad pública), lo que le penaliza respecto al resto de áreas municipales que solo negocian proyectos diferenciables.
3. La característica de no modularidad de la actividad de la Fundación le impide en épocas de dificultades económicas desprenderse o adaptarse a su entorno, es decir, la tarea educativa se ejerce como un todo no fraccionable.
4. La estrategia final, que finalmente se adopte o se le conceda a la Fundación, en su política de financiación proveniente de la autoridad regional es a día de hoy un escenario crítico de incertidumbre que, en su caso, determinará posibles inversiones de adaptación a la nueva realidad y nuevos gastos de estructura.

- Capítulo de INGRESOS

Para hacer frente a todos estos gastos la aportación municipal, en concepto de sostenimiento, es de un total de 2.390.000€.

El convenio 3-6 establecido con la Junta de Andalucía se mantiene en los mismos términos establecidos en el plan de actuación anterior con el incremento residual interanual.

Los ingresos procedentes de la concesión administrativa de la EIM Juan Latino se les ha aplicado la revisión de precios acordada para 2026.

- Capítulo de GASTOS

Este presupuesto de gastos contempla los mínimos de todos los servicios y prestaciones que la Fundación Granada Educa proporciona en las cuatro escuelas infantiles municipales. Además de dotar de un mantenimiento de las escuelas.

Los gastos previstos para 2026 se han ajustado, en la medida de lo posible, dado el calendario de realización de 2025, a los niveles de ejecución del presupuesto vigente y a su composición.



Las condiciones económicas generales siguen influyendo notablemente en la repercusión del coste de suministro de los proveedores. La entrada en funcionamiento de los nuevos contratos de suministro, que ya incluyen subidas significativas al considerarse las nuevas condiciones, tanto de encarecimiento del coste de la vida como de la repercusión del nuevo SMI, hay que añadirle que, dada la escasa dimensión económica que supone la Fundación, la prórroga de algún contrato de servicio no es rentable para la estructura de coste de algunos proveedores.

En cuanto al capítulo de personal, véase el anexo adjunto, se incluye la previsión de los fondos sociales, así como la relación de la plantilla de la Fundación.

Anexo de PERSONAL

RESUMEN SALARIOS POR CONCEPTOS 2026 (estimado en datos agosto 2025)

Total PERSONAL PLANTILLA (55)	2.280M
Seguridad Social	729M
ACCIÓN SOCIAL	31M
Seguro de Vida, formación, otros	16M
Otros conceptos	3M
TOTAL	3.059M

PLANTILLA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL GRANADA EDUCA EJERCICIO 2026

Plazas de la plantilla de personal laboral fijo/indefinido 2026

4 Técnicos Superiores, Grupo A1

36 Maestros/as de Educación Infantil, Grupo A2

4 Técnicos/as de Educación Infantil, Grupo C1

2 Administrativos/as, Grupo C1

8 Cocineros/as, Grupo C1

2 Operarios Mantenimiento, Grupo C2

CAPÍTULOS DE INGRESOS	presupuesto 2025	propuesta 2026
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	831.093	820.500
<i>Escolaridad</i>	784.993	775.000
<i>Aula matinal</i>	17.000	17.000
<i>Matricula</i>	4.100	3.500
<i>Ingresos por otras actividades (salidas, colonias y escuela verano)</i>	25.000	25.000
APORTACIONES PATRONES (Ayuntamiento)	2.390.000	2.390.000
OTROS INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD (Novaschool)	54.958	30.000
IMPUTACIÓN DE ING. DERIVADOS DE USO	85.518	85.518
DONACIONES Y LEGADOS (Junta)	605.000	614.000
ING. POR SERVICIOS DIVERSOS (programas educativos, c.m. y otros)	3.500	3.500
OTROS ING. FINANCIEROS (+extra)	5.000	500
ASUNCIÓN LINARES	1	79.450
APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA	1	0
TOTAL INGRESOS	3.975.071	4.023.468

CAPÍTULO DE GASTOS	presupuesto 2025	propuesta 2026
COMPRAS (Alimentación)	150.875	159.530
PROGRAMAS EDUCATIVOS	38.042	48.489
<i>Cursos Monograficos</i>	4.039	4.039
<i>Clases de apoyo y aula matinal</i>	12.478	22.000
<i>Inglés en las escuelas</i>	9.525	9.750
<i>Salidas educativas escuelas</i>	12.000	12.700
REPARACIONES , CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	53.115	59.276
SER. PROFESIONALES INDEPENDIENTES	19.695	18.299
<i>Logopeda</i>	13.323	13.927
<i>Auditores</i>	3.872	3.872
<i>Otros profesionales (notarios, asesoría contratos)</i>	2.500	500
PRIMAS DE SEGUROS	2.650	2.900
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	100	50
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y R.I.	5.827	5.827
<i>Mantenimiento web</i>	3.327	3.327
<i>PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y R.P.</i>	2.500	2.500
SUMINISTROS (electricidad y gas)	60.000	45.000
OTROS GASTOS Y SERVICIOS	205.500	201.800
<i>Comunicaciones (telefonos, móviles, internet, correos, sellos, certificados)</i>	9.000	9.300
<i>Servicio externo de limpieza</i>	153.000	150.000
<i>Materiales Educativos escuelas</i>	18.000	18.000
<i>Papelería de escuelas y oficinas</i>	5.000	4.000
<i>Prevención riesgos laborales y protección de datos</i>	4.500	4.500
<i>Ferret, Carpinte, Material eléctrico, bazar, tejidos, menaje, plastico, etc</i>	16.000	16.000
GASTOS DE PERSONAL	3.016.750	3.059.280
<i>sueldos y salarios</i>	2.246.000	2.280.000
<i>premios jubilación</i>	0	0
<i>reconocimiento antigüedad</i>	3.000	3.045
<i>indemnizaciones relevistas</i>	0	0
<i>complemento asimilado al específico</i>	3.750	0
SEGURIDAD SOCIAL	718.000	728.770
OTROS GASTOS SOCIALES	46.000	47.465
<i>fondo gestión social</i>	31.000	31.465
<i>seguro vida, formación, ropa trabajo</i>	15.000	16.000
AMORTIZ. INMOV.INTANGIBLE (pérdida valor usufructo Ayuntamiento)	85.517	85.517
AMORTIZ. INMOV. MATERIAL (pérdida valor bienes tangibles)	23.000	24.500
DOT. PROV. INSOLVENCIA A LA ACTIV. (previsión morosidad familias)	2.500	1.500
GASTOS EXTRAORDINARIOS (gastos imprevistos)	1.500	1.500
AYUDAS PRECIO FAMILIAS	310.000	310.000
TOTAL GASTOS	3.975.071	4.023.468

Firmado digitalmente por:
VIRGINIA ORTIZ GARCIA
GERENTE/DIRECTORA GENERAL
Fecha: 2 de septiembre de 2025
Fundación Granada Educa